

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE "LA PARTICIPACIÓN DE TODA EMPRESA U ORGANISMO PÚBLICO EN LA
EXPLORACIÓN, PROCESAMIENTO, EXPLOTACIÓN, EXPORTACIÓN Y
TRANSPORTE DE LITIO, ASÍ COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL
CONTRATO SUSCRITO ENTRE CORFO Y SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DE
DICHO METAL.**

**57^{er} PERÍODO LEGISLATIVO
362^a LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 6^a, ordinaria, celebrada el día martes 21 de junio de 2016,
de 11:07 a 12:59 horas.**

**SUMARIO: se recibió Vicepresidente
Ejecutivo de CORFO, señor Eduardo Bitrán
Colodro, acompañado del fiscal, señor Pablo
Lagos Puccio.**

- Se abre la sesión a las 11:07 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Alberto Robles Pantoja.

Asisten la diputada señora Yasna Provoste y los diputados señores Sergio Gahona, Issa Kort, Luis Lemus, Paulina Núñez, Diego Paulsen, Yasna Provoste y Felipe Ward.

Concurre como invitado el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, señor Eduardo Bitrán Colodro, acompañado del fiscal, señor Pablo Lagos Puccio.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Hernán Almendras Carrasco, y de Abogado Ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

CUENTA

No hubo documentos para la cuentas

ORDEN DEL DÍA

El **diputado señor Alberto Robles (Presidente de la Comisión)** informó que esta sesión está destinada a recibir Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, señor Eduardo Bitrán Colodro, acompañado del fiscal, señor Pablo Lagos Puccio.

ACUERDOS

- **Invitar a la próxima sesión a la Cámara Chilena de la Minería del Litio.**

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la transcripción taquigráfica de la sesión, la que se entiende incorporada como parte de la presente acta.

- **Se levanta la sesión a las 12: 59 horas.**

ALBERTO ROBLES PANTOJA,
Presidente de la Comisión.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PARTICIPACIÓN DE
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EXPLORACIÓN, PROCESAMIENTO,
EXPLOTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE LITIO**

Sesión 6ª, celebrada en comité, en martes 21 de junio
de 2016, de 11.09 a 12.55 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Alberto Robles.

Asisten las diputadas señoras Paulina Núñez y Yasna
Provoste, y el diputado señor Felipe Ward.

Concurre como invitado el coordinador general de la
Cámara Chilena de la Minería del Litio, señor Luis
Gallardo; acompañado por el secretario, señor Guillermo
Catalán y el director, señor Eugenio Bernales.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ROBLES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de
la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las
señoras diputadas y de los señores diputados.

El abogado ayudante va a dar lectura a la Cuenta.

*El señor **HELLWIG** (Abogado ayudante) da lectura a la
Cuenta.*

El señor **ROBLES** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre
la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento de su mandato. Para tal objeto se acordó recibir al directorio de la Cámara Chilena de la Minería del Litio, quienes vienen con un poco de retraso, debido a la neblina.

Se suspende la suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Se reanuda la sesión.

Como lo mencioné, por razones climatológicas es que estamos comenzando la Comisión a esta hora.

Quiero hacerles saber a nuestros invitados que hay parlamentarios, integrantes de esta Comisión, que se encuentran en la Sala, pues estamos en la discusión de un proyecto muy importante, cual es el de energía eléctrica, por lo que van a estar entrando y saliendo; además, ello se suma a que hay varias comisiones sesionando en forma paralela.

Agradecemos la presencia de los señores Luis Gallardo, quien viene en representación del Presidente de la Cámara Chilena del Litio; Guillermo Catalán, prestigioso abogado en Chile y Eugenio Bernales, empresario minero y agrícola de la Región de Atacama y director de la Cámara Chilena del Litio.

Tiene la palabra el señor Luis Gallardo.

El señor **GALLARDO**.- Señor Presidente, le agradezco la gentileza y preocupación que desde hace bastante tiempo ha tenido para con nosotros, ya que ha escuchado nuestras inquietudes y planteamientos respecto de este tema que para nosotros es muy importante.

Representamos a la Cámara Chilena de Minería en Litio. Excuso tanto la presencia del señor Luis Riveros, a quien a última hora le surgió un problema de importancia en la

universidad como del doctor en física de la Universidad de Santiago, quien ha sido muy importante en todas las investigaciones que durante muchos años hemos estado llevando a cabo.

La Cámara Chilena del Litio es una institución que tiene personería jurídica desde 2006, la N° 4.300, del Ministerio de Economía; está integrada aproximadamente por 400 empresarios que tienen derechos mineros en el norte de Chile.

Desde hace mucho tiempo que hemos buscado maneras de aceptar los planteamientos que estamos haciendo y que son de absoluta justicia, ya que el litio ha sido un tema que cualquier persona que se preocupe en forma objetiva va a entender que esto está hecho con el criterio de favorecer recursos particulares y no generales.

La primera pregunta que cabe hacerse guarda relación con el ¿por qué no permiten que se desarrolle la industria del litio? ¿Por qué solo hay un oligopolio? ¿Por qué hay solo una empresa que tiene el beneficio de explotar el litio, en circunstancias de que la humanidad entera ha dicho que entran este año en la era del litio?

El empresario sudafricano, dueño de la empresa Tesla, en febrero, dijo: "La humanidad entra en la era del litio", y señaló que él veía con especial interés que Chile, que era el principal país donde había reservas de litio, se convirtiese en un proveedor, pero dijo algo que - perdónenme- lo voy a repetir: "Los políticos en Chile no ven más allá de la nariz.". Lo entiendo, porque hemos planteado a todo nivel este tema.

En el anterior Gobierno de la Presidenta Bachelet logramos que se formase un comité, porque se decía que no se daba la oportunidad de explotar el litio, porque se

suponía que era un material estratégico. Bueno, en la Comisión Chilena de Energía Nuclear llegamos a deducir e hicimos una declaración de que efectivamente el litio no es un material estratégico. Básicamente, se estableció que lo era en el período de la guerra fría, en los años 60 -en esos tiempos-, cuando se pensaba que se podía desprender energía del litio. Desde ese entonces, comenzaron las investigaciones. Primero, en 1960 se encontró agua en el salar de Atacama, la presencia de este elemento y naturalmente las potencias con las cuales estaba aliado Chile, entre ellos, en este caso, Estados Unidos, empezaron a tomar resguardos para que no hubiesen otros países que tuvieron acceso a ese material, y se mantuvo en el tiempo el concepto de que el litio era material estratégico, para lo que se requiere entrar en un proceso que se llama la fusión y la humanidad no está en condiciones aún de desarrollar la fusión. Solo desarrolla la fisión.

Respecto de la fusión, los científicos dicen que la humanidad estará en condiciones de tener los reactores suficientes alrededor de 2100, o sea, a partir de ese año la humanidad va a poder desprender la energía que estaría en el litio. Como dije, se ha mantenido artificialmente el concepto de que el litio sigue siendo estratégico.

Hemos tenido la oportunidad de participar en este tema gracias a la intervención del diputado señor Alberto Robles y de la señora ministra de Minería. A ella le hicimos ver que ya el litio no era material estratégico y nos dijo que la Comisión consideraba que lo seguía siendo, porque había un impacto a los acuíferos, a los salares. Curiosamente no es así, porque lamentablemente nuestras autoridades están mal informadas y no tienen un conocimiento real de lo que hay detrás del litio.

En Chile hay unos cuatro o cinco salares acuosos -son salmueras-; tiene 15 salares con litio establecidos y 10 son secos, donde, quizás, hay menos litio en estos últimos respecto de lo que puede haber en los salares acuíferos. Pero resulta que cuando el Gobierno tuvo que salir a declarar una política respecto del litio, mantuvo el concepto de que era material estratégico. ¿Por qué? Porque dice que impactaba a los acuíferos, sin embargo, curiosamente -y ustedes deben estar informados- se está hablando de triplicar la explotación por parte de Rockwood, una de las empresas del oligopolio.

En consecuencia, si dicen que el litio es estratégico, porque afecta a los salares, entonces, ¿cómo aprueban triplicar la explotación? ¡No tiene sentido! Por lo tanto, creemos que lamentablemente aquí hay una mala información y un mal asesoramiento a la Presidenta de la República y a las autoridades del sector.

Durante mucho tiempo hemos estado golpeando puertas y hablando con ministros y con autoridades, pero siempre nos dijeron: "Niñitos, ustedes tienen la razón." Parecido a lo que la Contraloría, cuando le hicimos una presentación de que todo el proceso administrativo en torno a la licitación del litio -ustedes recuerdan- había sido administrativamente mal manejado, nos dijo: "Sí, señores, ustedes tienen toda la razón." Y le llamó la atención al ministerio de Minería cuando dijo: "Niñitos, se han portado mal. En lo sucesivo pórtense bien.". Ese fue todo el recado que le enviaron al Ministerio de Minería.

Quiero entrar en un tema muy importante. Cuál es la razón para que no permiten que empresarios, como nosotros, que pagamos patente por el derecho de explotar el mineral, y por qué solo se lo permiten a una empresa oligocopia, que

es una empresa formada por el señor Ponce Lerou y una empresa asociada, que no es Rockwood Lithium.

El problema de manejar el litio es bien interesante, pues no se radica en Chile, sino que trasciende sus fronteras. De hecho, está en Israel.

Me explico. En Israel existe la empresa Tadiran, que utiliza a una empresa -también israelita- llamada Nayara (fonética), que tiene vasos comunicantes con la empresa Oro Blanco, del Grupo Cascada.

Entonces, ¿de qué trata eso? Si investigan a la empresa Tadirán, verán que sus accionistas son las empresas petroleras. Esa es la respuesta, porque mientras exista la explotación de esos combustibles fósiles, como el petróleo, no les interesará la fabricación de autos eléctricos, porque naturalmente el petróleo pasaría a un segundo plano y se terminaría el gran negocio de estas compañías. Resulta que en Ultramar se maneja la política de este país y, para ello, utilizan recursos muy grandes.

Ahora, para qué vamos a comentar lo que ya sabemos que ha pasado con la Sociedad Química y Minera de Chile (SQM) y las autoridades de toda índole.

Esa es la causa por la que no han prestado atención a nuestros legítimos reclamos, para que nos permitan desarrollar nuestra actividad.

Tenemos ofertas de muchos países del mundo, especialmente del señor Elon Musk, dueño de Tesla. La empresa Tesla se asoció con una de las más grandes empresas fabricante de computadores, para desarrollar la explotación de baterías de litio a nivel mundial y permitir que esas baterías bajen a un valor determinado y, en consecuencia, se masifique la fabricación de autos eléctrico.

En este momento, ahí radica el problema: o predomina ese interés general o se mantiene la defensa de estos grupos particulares, que no ven el sentido social. Y digo sentido social, porque todos sabemos lo que está afectando a nuestro planeta. Por ejemplo, los vehículos con motor de combustión interna, son los que más CO2 emanan.

Se hacen grandes conferencias en el mundo para buscar cómo resolver el problema que afecta a la humanidad. Sin embargo, si se desarrollan los autos eléctricos, se termina el problema de la contaminación. Pero hay más, un motor eléctrico básicamente lleva cobre, lo que sería una manera de promover el consumo de ese metal.

Nosotros hemos estado en cada instancia en la que se tramita el tema del litio y hemos estado preocupados. Hace unos años se pretendió generar la imagen de que Chile estaba abierto a las propuestas mundiales sobre el litio. El gobierno llamó a una licitación, que se promovió en todo el mundo y con un gasto de muchos millones de dólares; sin embargo, era un traje a la medida para la empresa SQM.

A raíz de ello, treinta o cuarenta días antes de esa licitación, mandamos una carta al gobierno haciéndole ver que las bases de esa licitación estaban hechas, justamente, para favorecer a una determinada empresa. Naturalmente, no nos escucharon, pero logramos paralizar la licitación al denunciar que la empresa SQM no podía participar, porque tenía compromisos judiciales con el Estado. La licitación quedó sin efecto.

Nosotros continuamos en la Fiscalía diciendo que había un problema, que demuestra hasta dónde se ha manejado la situación. Incluso, el Ministerio Público ha estado involucrado en este tema. ¿Por qué lo digo? Nosotros denunciábamos que había un fraude contra el Estado. Me

explico: cuando se llamó a licitación, se puso como condición que los oponentes debían presentar una boleta de garantía de acuerdo con el monto de oferta. La empresa SQM presentó una boleta de garantía de seriedad de su oferta por 4 millones de dólares. Resulta que la oferta de SQM no fue seria, porque esa boleta de garantía era de propiedad el Estado.

¿Qué sucedió? Entre el Fiscal, encargado de investigar, y el juez del 7° Juzgado de Garantía, encargado de tomar la decisión, descontinuaron la investigación a petición del Fiscal, en circunstancias de que había un delito flagrante por 4 millones de dólares en fraude.

¿Qué hicieron? Esa boleta de garantía la depositaron y LA congelaron en el BancoEstado hasta que pasado el tiempo. Esa boleta, por ley, perdió su valor y volvió a manos de SQM.

Ese fraude demuestra cómo se manejan las situaciones en este país.

El diputado Robles presentó una denuncia en fiscalía, la cual tiene una característica muy importante. Resulta que la ley de lavado de dinero, en su artículo 240 bis -si no me equivoco-, establece que cuando el Estado sorprende a una empresa privada cometiendo fraude o ilícitos, está en condiciones de revocar su personería jurídica.

Escuchamos en todos los medios que el Estado quiere resciliar el contrato entre Corfo y Soquimich. Pues bien, se debe establecer que efectivamente SQM cometió delitos o fraude contra el Estado y tenemos pruebas suficientes para hacerlo. El diputado Robles conoce exactamente los antecedentes; no habría necesidad de tanta farándula sobre "qué le van a quitar" o "qué no le van a dar". Me refiero a toda esta farándula mediática, que es dirigida con mucha

plata para engañar a la opinión pública y a las autoridades.

En otras palabras, entendiéndose que hay fraude, el Estado le termina la personalidad jurídica de SQM, y se termina este problema. Tanto que se alardea de que hay interés de resolver este problema.

Bueno, señores diputados, podríamos hablar sobre mil cosas más.

Explicué un poco el problema del contrato entre Corfo y Soquimich (SQM). Nosotros creemos que hace falta una investigación exhaustiva de ese contrato, porque adolece de demasiados vicios, los que han sido manejados durante el tiempo, de la misma forma como se ha constituido este mallaje para entregar oligocopio y establecer en los artículos 7° y 9° del Código Minero, que el litio no es susceptible de concesión.

Nosotros tenemos los elementos para demostrar en un juicio, que los artículos 7°, 8°, 9° y 19 -aunque amparados en la Constitución Política de la República de Chile-, son absolutamente inconstitucionales, porque no hay ningún elemento constitucional que permita que el litio sea concesible.

Estamos negando una posibilidad al futuro de Chile.

Naturalmente, si lo comparamos con la producción del cobre, es indiscutible que la de litio aparece como residual. Pero resulta que hay que tomar conocimiento de lo que están haciendo China o Estados Unidos; todo el mundo busca cómo desarrollar la industria de los automóviles eléctricos y de toda la línea electrónica.

Creo que una manera de investigar la situación planteada es precisamente hacerlo respecto del proceso

constitucional, el que se ha formado de manera amañada para entregar a una empresa determinada la posesión del litio.

Por último, quiero señalar que la pregunta fundamental que se debe hacer respecto de esta materia es la siguiente: ¿Cuál es la razón que tiene el Estado para no permitir que vengan otras empresas a desarrollar proyectos en Chile? La consulta es válida, puesto que para desarrollar proyectos de litio se requiere contar con tecnología y con recursos económicos que no tenemos, pero resulta que se está entregando a una empresa determinada la exclusividad de la explotación del litio.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el director de la Cámara Chilena de la Minería del Litio, señor Eugenio Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero referirme a la oportunidad que podemos perder si el litio no cambia su estatus de no concesible, si no se permita que lo sea a través de lo que establece el Código de Minería en materia de contratos especiales de operación, lo que posibilitaría a otras empresas participar de su explotación.

En este momento en el mundo, especialmente en Estados Unidos de América, así como en algunos países de Europa, se están desarrollando numerosos proyectos de explotación de litio en roca, algunos de los cuales están a punto de comenzar su ejecución.

El litio, contrariamente a lo que la gente cree, no se halla solamente en el denominado triangulo del litio, sino que se encuentra en todo el mundo en roca, cuya explotación es similar a la del cobre, aunque mucho más cara que extraerlo de salmuera. En ese sentido, la ventaja que

tienen Chile, Argentina y Bolivia es que en estos países tenemos salmueras, en la que la extracción del carbonato de litio es mucho más barata, por ejemplo, 2.000 dólares la tonelada o menos, comparado con los aproximadamente 5.000 dólares que valía hace algunos años la explotación de carbonato de litio en roca, lo que para nosotros constituye una inmensa ventaja.

En este minuto, el precio del carbonato de litio está en 20.000 dólares la tonelada, valor que se supone que se mantendrá por aproximadamente cinco años más. Probablemente, después de esa fecha el precio bajará un poco, pero quizás nunca volverá a los 8.000 dólares.

Por lo tanto, la ventaja comparativa que Chile tiene es que se puede explotar más barato y vender el carbonato de litio a un precio de 20.000 dólares la tonelada, razón por la que a algunas empresas les puede dar lo mismo gastar 3.000 dólares más en su explotación con tal de asegurarse el abastecimiento.

Hay proyectos o programas de transformación de la flota automotriz en Alemania en virtud de los cuales, en 2020, todos los automóviles deben ser eléctricos; ya no se aceptarán vehículos que utilicen petróleo o bencina. En Estados Unidos de América no sé si ocurrirá lo mismo con la totalidad de su parque automotriz, pero por lo menos el programa dado a conocer por el Presidente Obama es absolutamente ambicioso. No sé lo que ocurrirá con China, porque de repente es medio nebuloso lo que puede pasar en ese país, pero la tendencia va para allá.

Esa situación ha hecho que las empresas grandes se interesen en ingresar al negocio de las baterías eléctricas, para cambiar los sistemas de automóviles bencineros y petroleros a eléctricos, debido a lo cual

están preocupadas del abastecimiento. Entonces, debemos movernos rápido y permitir el ingreso de las empresas interesadas en el negocio de la explotación del litio, y tengo algunas referencias en ese sentido. De hecho, en la última semana he recibido noticias de cinco empresas interesadas en saber qué pasa con el litio y en conocer los proyectos que hay al respecto.

Entonces, debe haber una señal clara de las autoridades en cuanto a que el litio se puede explotar, por la manera que sea, a través de lo que está permitido en el Código de Minería o cambiando las leyes orgánicas constitucionales respectivas, en las que se establece que el litio es inconcesible. Por esa vía se debe hacer, pero al parecer no están los votos para llevar a cabo las modificaciones correspondientes o tal vez no se hace por razones ideológicas. Creo que esa es la razón, porque si nos ponemos a estudiar la situación desde el punto de vista económico, no habría ninguna razón para que el litio no se liberalizara y se permitiera que aparte de Soquimich y Rockwood otras empresas exploten el litio, el que se encuentra en un salar en el que nadie puede hacer nada hasta que los contratos de esas empresas terminen. El contrato de Soquimich se supone que termina en 2030, y el de Rockwood puede que dure un poco más.

Por lo tanto, hay que permitir que en otros salares se puedan introducir otras empresas. Ese es el mensaje que quiero dar: si no cambiamos, nos vamos a quedar mirando cómo pasa el interés por el litio, tal como nos ocurrió con el salitre cuando se inventó el salitre sintético. Si nos demoramos, el litio, el cual se supone que es que es el gran tema para nosotros, no va a ser nada, y eso sin contar las sustituciones tecnológicas que pueda haber para el

litio. O hacemos algo ahora y recogemos ahora las utilidades que ello tiene, o quizás vamos a perder.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el secretario general de la Cámara Chilena de la Minería del Litio, señor Guillermo Catalán.

El señor **CATALÁN**.- Señor Presidente, quiero puntualizar algunos aspectos que me parecen importantes.

En primer término, quiero señalar que en los últimos años hemos canalizado una serie de inquietudes académicas, empresariales y de índole social en relación con el litio. Contamos con una base de datos muy interesante, la que hemos puesto a disposición del Ministerio de Minería, pero extrañamente esa cartera nunca la ha utilizado.

Quiero dividir mi exposición en dos aspectos importantes. En primer término, quiero hacer alguna referencia al marco jurídico. No voy a entrar en el análisis jurídico, porque todo eso está consignado en informes que podemos hacer llegar a la Comisión. De hecho, disponemos de un análisis jurídico, elaborado por equipos nuestros, en los que se pone en duda la legalidad de la disposición que establece la inconcesibilidad del litio, lo cual se estableció en la época del gobierno militar, por las razones que ustedes ya conocen y respecto de las cuales no voy a entrar en detalles, lo que se ha mantenido en el tiempo por una serie de intereses políticos y económicos.

Nosotros encargamos a nuestros equipos jurídicos que analizaran el tema, y se encontraron con sorpresas.

Hemos recibido propuesta de recurrir a los tribunales ordinarios en Chile y a tribunales internacionales respecto de la violación grave que se está haciendo a principios

constitucionales y económicos de nuestro país, en cuanto a que a los pequeños y medianos poseedores de patentes de litio, los que pagan regularmente todos los años y no conforman un número menor, se les impide legalmente explotar sus pertenencias mineras, situación que les ha causado un grave daño económico.

Nosotros hemos seguido la línea institucional, hemos preferido seguir manteniendo la intención que se modifique nuestro ordenamiento jurídico, de tal forma que se permita en el corto o mediano plazo algo que es de justicia: la explotación de todos los propietarios, no solo de algunos, que se termine con este monopolio legal establecido por el Estado de Chile en favor de estas dos empresas explotadoras de litio.

En otro término, quiero hacer presente, como bien lo planteaba el presidente de la Cámara, ha habido una suerte de protección de parte de los organismos públicos de este contrato que ha causado grave perjuicio al país, porque hemos visto que no solamente los órganos jurisdiccionales han sido ineficientes e ineficaces en investigar estas irregularidades, sino que también los órganos públicos.

Es responsabilidad de la Comisión Chilena de Energía Nuclear controlar la ejecución del contrato Corfo-Soquimich, y hasta la fecha desconocemos qué labor ha realizado ese organismo en esta importante función de control de ejecución ese contrato.

También, es necesario indicar ciertas falencias o irregularidades cometidas por otros órganos públicos. Nos causa extrañeza que la Dirección General de Aduanas no tenga algún mecanismo de control efectivo de lo que se está explotando en las salmueras del salar de Atacama. Y un tercer elemento que queremos hacer presente a la Comisión,

que serían bases de una investigación más profunda, dice relación con el tema de la investigación del litio.

Mucho se ha hablado sobre la investigación que se realiza en Chile sobre el desarrollo del litio. El contrato Corfo-Soquimich contempla un mecanismo de promoción de la investigación, pero tampoco tenemos claro el mecanismo que se establece en ese contrato, y no hemos podido lograr de las autoridades públicas que se clarifique la cantidad que ese mecanismo ha recaudado en relación con el contrato Corfo Soquimich y, en segundo lugar, no sabemos dónde han ido a parar esos recursos.

Hemos preguntado a Corfo, y sistemáticamente no nos ha dado la información.

Invitamos al doctor en geofísica Alonso Arellano, investigador de la Universidad de Santiago, quien se excusó por no asistir a esta reunión pero, está a disposición para prestar su declaración. Ellos han efectuado un trabajo de investigación muy interesante sobre el potencial y desarrollo de la explotación del litio.

Debo hacer presente una situación anómala o extraña, que no me atrevo a calificar: el año pasado organizamos un congreso internacional del litio, Litio 2015, para el que inicialmente contábamos con el apoyo y patrocinio de muchos organismos públicos. Sin embargo, por una razón desconocida, a partir del segundo semestre del año pasado, todos los organismos públicos involucrados nos notificaron que por razones de orden económico se excusaban de entregar su patrocinio y apoyo económico a este congreso internacional del litio.

Si el año pasado hubiéramos realizado el congreso internacional del litio en Santiago de Chile, este habría sido un tremendo aporte al desarrollo del país. Nueve

países estaban interesados en participar en este congreso, además de organismos de investigación internacional, tanto de Alemania como de China.

Tenemos contactos con el Instituto de Investigaciones del Litio Lago Salar, de la provincia de Kinjai (Qinghai Salt Lake Institute, situado en la provincia Qinghai, República Popular China). Ellos hicieron una visita técnica a Santiago de Chile y se reunieron con los investigadores de la Universidad de Santiago, y fue muy interesante escuchar que los investigadores chinos manifestaron su extrañeza de que Chile no promoviera la explotación del litio. En una de las ponencias, un investigador planteó que, desde su punto de vista, el litio podría representar para Chile el equivalente a 2,5 veces los ingresos de Arabia Saudita por el petróleo. Esta afirmación, que parece un poco descabellada, está basada en el dato, ya indiscutible, que el 52 por ciento de las reservas mundiales de litio está en nuestro territorio.

En otro orden de cosas, vamos a entregar, en forma reservada, un documento elaborado por uno de nuestros investigadores que pone en duda las políticas de gobierno para el desarrollo del litio, para que usted, señor Presidente, lo haga llegar al resto de los diputados. Que persista la condición de material estratégico del litio y que no pueda ser objeto de concesión, son conceptos anacrónicos y descartados en el orden académico, en el orden público y en el orden jurídico, toda vez que, como bien plateó el presidente de la cámara, para que exista esta condición de material estratégico se requiere que la humanidad domine el proceso de fusión nuclear, situación que no se ha alcanzado aún y que no se espera que alcance en los próximos 100 años.

Para terminar mi exposición, quiero reiterar nuestra disposición para colaborar con esta Comisión Investigadora, y ponemos a su disposición nuestros archivos sobre lo que se ha planteado aquí.

Hemos ejercido acciones penales y administrativas en contra de funcionarios públicos, y hemos recurrido a la Contraloría General de la República. Todos esos antecedentes obran en nuestros archivos y los ponemos a disposición de ustedes.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, por su intermedio deseo saludar a cada uno de los invitados y agradecerles su importante y nutrida intervención, dado que en esta instancia tenemos como labor investigar, por lo que todos los antecedentes que han aportado no van a quedar archivados.

Primero quiero aclarar, porque no tengo conocimiento de esto, quienes son ustedes.

El señor Luis Gallardo partió haciendo una pequeña presentación, pero hay cuestiones que me parecen importantes, como, por ejemplo, ¿quién los financia?, ¿Han realizado, incluso particularmente, asesorías a SQM, a Rockwood, a Albemarle o a Corfo, o, simplemente, son empresarios que tiene su propio fin?

O, si ustedes, cómo cámara, también los han asesorado como gremio. ¿Han recibido aportes de alguna de estas empresas?

El señor **GALLARDO**.- Señor Presidente, absolutamente nada.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Muy bien.

Me queda claro que quieren avanzar en quitar el carácter estratégico al litio para abrir la **licitación**.

Lo que no tengo claro es sobre los otros salares o revisar los contratos que ya existen, porque, por ejemplo, en el caso del contrato entre Corfo y SQM se está pidiendo una ampliación de lo que pueden continuar explotando, y, por supuesto, entre Corfo y Rockwood sabemos que hay una ampliación en el contrato mismo.

A partir de esto, aparece otra pregunta: ¿qué opinión tiene la cámara respecto de la ampliación del contrato entre Corfo y Rockwood?

También quiero saber cuál es la constitución de su organización, cómo eligen su directorio, cuál es su orgánica, y dentro de esto, cuál es la relación que han tenido con el Estado. Su personalidad jurídica se perfeccionó en 2006, por lo que imagino que ya han cruzado varios gobiernos, así que, deseo saber cuáles han sido los aportes recibidos más allá del seminario y, en ese caso, señor Presidente, quiero pedir copia de los servicios públicos que fueron invitados y que se excusaron de asistir, a lo menos, a patrocinar ese encuentro, para conocer, además, los motivos porque no lo hicieron.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Vamos a terminar esta ronda de preguntas para que puedan contestar en forma completa.

También quiero formular algunas preguntas para precisar algunos temas en el acta de la Comisión.

La diputada acaba de preguntar por la constitución de la cámara. La verdad es que los pequeños mineros en la Región

de Atacama son extraordinariamente importantes, por lo que también es importante que ustedes expresen cuáles son, en términos del concepto minero que tenemos, las propiedades que ustedes tienen. Porque existe la visión de que hay grandes propietarios que tiene grandes yacimientos con grandes concentraciones, y que la pequeña y mediana minería son bastantes menores. La señora diputada y yo somos diputados de regiones mineras y nos importa mucho el apoyo a los pequeños mineros, quienes son la base del desarrollo económico regional.

Segundo, nos parece muy relevante aclarar la situación en torno a esta boleta de garantía de cuatro millones de dólares, entregada por de Soquimich en el proceso. Quiero que nos digan quién era el encargado de cautelar la boleta y quién era el encargado de hacerla valer, porque entiendo que eso no es función de la cámara, sino del gobierno. Quiero saber a quién correspondía y en qué fecha caducó, para determinar las responsabilidades comprometidas.

En relación con la información que usted nos ha proporcionado sobre los interesados en explotar el litio, planteamos a la señora ministra de Minería la necesidad de que la pequeña minería pueda incorporarse en la producción de litio y no solo las grandes empresas.

En el documento sobre la política del litio que nos entregó la señora ministra en la primera sesión, se plantea que la inconcesibilidad del litio es por cuestiones ambientales. Creo que hay que respetar el medio ambiente, pero para eso tenemos un sistema de evaluación ambiental. Parece poco razonable que debido a la ley y razones ambientales un tema tan relevante como la explotación quede fuera del sistema de impacto ambiental. Cualquier proyecto minero, sobre todo aquellos grandes, hoy debe ser evaluado,

exploten lo que sea, debe ser evaluado, esté donde esté, en la cordillera o a orillas del mar, debe ser evaluado, y según el mérito de la evaluación se determinará si es o no razonable su aprobación.

Ahora, ustedes plantearon que la no concesión es inconstitucional. Pido que se refieran al argumento que se dio en torno a la política de explotación del litio.

Asimismo, el litio aparece como un mineral que puede cambiar la producción minera nacional. A su juicio, ¿las compañías mineras solo vienen a extraer litio y llevárselo o quieren darle valor agregado? Personalmente, no me parece factible que solo sigamos exportando carbonato de litio. Chile, de hace mucho tiempo ha exportado concentrado de cobre. De la misma forma, de hace tiempo que soy enemigo de que Chile siga exportando ferrato de cobre.

En el caso del litio, hemos visto exportaciones fuera de la ley, me refiero a la salmuera. Eso es lo que están sacando en el Salar de Atacama. De ahí se llevan muchas otras cosas aparte del litio. En el mismo sentido, los pequeños mineros no solo sacan litio, sino, entre otras pastas, también aquellas conocidas como tierras raras.

¿Cómo ven esa cuestión? Porque si en Chile desde las pertenencias mineras de los pequeños mineros pudieran sacar todos aquellos minerales que son capaces de producir, Chile sería un país muy rico. El precio que tiene no solo el litio, sino también otros productos mineros, que son de alto impacto desde el punto de vista económico, Chile no los está aprovechando.

Tiene la palabra el señor Luis Gallardo.

El señor **GALLARDO**.- Señor Presidente, respecto de la orgánica de nuestras instituciones, la Cámara Chilena del Litio se formó a raíz de que en el anterior gobierno de la

Presidenta Bachelet, presentamos algunos antecedentes y nos dijeron que no nos consideraban porque no éramos una institución formal. De ahí nació la idea de organizarse. Tramitamos la personería jurídica y estamos respaldados legalmente por ese instrumento.

Respecto a nuestro financiamiento, no obedece en lo absoluto a ningún organismo público. Nos financiamos nosotros, de nuestro bolsillo: los empleados, las secretarías, los investigadores, los ingenieros, los abogados, etcétera, todo lo financiamos de nuestro bolsillo.

La mayoría de las personas que tienen derechos mineros en los salares, en Chile, están directamente afiliados a las asociaciones mineras que hay en cada comuna. A su vez, nosotros somos dirigentes de la Federación Nacional Minera. O sea, en la federación están la Cámara Chilena del Litio, la Asociación de Productores de Hierro y los industriales mineros. Tenemos el honor de presidir esas instituciones de hace muchos años. Hemos pretendido renunciar, pero la asamblea no nos ha permitido hacerlo, porque, si bien es cierto nuestra labor es silenciosa, los mineros saben que estamos preocupados de la construcción de los puertos, de las conexiones transversales, y de todos aquellos factores que son necesarios para el desarrollo de la minería.

En este momento estamos en conversaciones y creemos que vamos a tener éxito con unos grandes inversionistas que nos permitirían construir tres puertos: en Iquique, para movilizar todas las pastas no metálicas de la zona; en Calderilla, Copiapó, para mover el gran recurso hierro. Chile tiene un recurso espectacular en calidad y cercanía a los puertos, comparativamente con Brasil. En Brasil, Minas Gerais está a 800 kilómetros del borde costero, en tanto

que aquí tenemos un promedio de 100 kilómetros, y un recurso fabuloso que es el hierro. Pero ahí están las minas y los mineros, sin poder producir. Y el tercer puerto que vemos con grandes expectativas es la concesión de don Eugenio Menares, en Quintero, que hoy prácticamente es un embarcadero.

Nosotros estamos en conocimiento de cuál es el portafolio de don Mauricio Macri. Él tiene actividades en Chile y un socio, de nombre Elías López, quien a su vez es socio nuestro. Macri dice que uno de los problemas principales que debe desarrollar es la infraestructura portuaria en Chile para poder sacar los productos del agro de ellos. Bueno, eso al margen.

En verdad, nosotros realizamos una labor silenciosa, pero real.

Y ¿por qué no tenemos más posibilidades de demostrar lo que hacemos? Porque los medios no nos escuchan, los medios no están al servicio del pequeño empresario.

El señor **CATALÁN**.- Señor Presidente, quiero aclarar dos puntos del marco regulatorio, estatutario.

Nosotros estamos constituidos como asociación gremial de empresarios. En el país hay alrededor de cuatrocientos pequeños propietarios de pertenencias mineras vinculadas al litio. De esos, alrededor de ochenta y seis están formalmente afiliados a nuestra corporación, y quiero ser categórico en decir que no recibimos recursos de nadie, excepto de nuestros asociados.

Hemos mantenido una política irrestricta en defender los intereses propios y también los del país, y en esa materia pretendemos ser impolutos; hemos sido categóricos en no aceptar recursos, no recibimos ni un solo peso, y tampoco hemos aceptado recursos del Estado.

El seminario que se iba a organizar el año pasado, lo cedimos gratuitamente a la Universidad de Santiago, y era ese establecimiento el destinado a percibir los patrocinios y los auspicios, y a organizar el seminario. Eso en cuanto al financiamiento y a la orgánica.

Y respecto de los servicios públicos, también. ¿Qué vínculos tenemos nosotros con los servicios públicos? Solo como ciudadanos comunes. Tenemos una supervisión por parte de la Subsecretaría de Economía, como asociación gremial. Pero nada más que eso. En el resto, no hay vínculo ni económico ni financiero con ningún órgano del Estado, y eso nos ha permitido tener una independencia absoluta en nuestros planteamientos.

¿Qué otra duda tenía usted, diputada?

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Eso, en esa parte, y la opinión de la ampliación del contrato.

El señor **ROBLES** (Presidente).- La ampliación del contrato de Rockwood.

El señor **GALLARDO**.- Es un tema de lata investigación. Nosotros tenemos, y el diputado Robles también, todo el legajo del contrato y basta dedicarse un poco y leerlo, y se va a ir dando cuenta cómo se ha ido manejando el tema, para, finalmente, desde el período del gobierno militar, entregarle las concesiones a Ponce Lerou.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Rockwood, se refiere a Rockwood.

El señor **GALLARDO**.- Es que Rockwood y Ponce Lerou son lo mismo, pues, a mi juicio, tienen vasos comunicantes y ustedes no lo saben, pero si ustedes investigaran, verían que la conexión está en Alemania.

Entonces, las políticas que se manejan, como en este momento, en que SQM se estaría oponiendo a las concesiones

de Rockwood, eso es un *show* mediático. Es un *show* mediático como el acuerdo de desarrollar en Argentina; es un *show* mediático como los aportes en China. Esos son solo factores para confundir al gobierno y a la opinión pública, y ¡ojo!, para satisfacer y tranquilizar a los accionistas minoritarios de Soqimich, que están en la SEC, en el organismo norteamericano de control de finanzas, que están investigando, y el tema es que, finalmente, en Estados Unidos no es como en Chile. La SEC norteamericana no va a permitir que las cosas salgan por un camino distinto del que corresponde.

Entonces, en este momento, se hace toda esta campaña mediática, reitero, solamente para confundir a la autoridad y a la opinión pública. La verdad de las cosas es que los norteamericanos -alguna información, tenemos- no van a cejar hasta que se clarifique definitivamente por qué la empresa SQM gastó plata que correspondía a utilidades y rentabilidades de los accionistas minoritarios. Ese es el tema. Porque, en vez de haber difundido y gastado tanta plata, como sabemos, para lograr un objetivo determinado, esa plata era rentabilidad que debió haberse distribuido entre los accionistas de Canadá y Estados Unidos.

Ahora, nosotros sabemos que en Chile estuvo una delegación de empresarios norteamericanos. Supimos que estuvieron en La Moneda, que se generaron presiones y que hubo compromisos, los cuales hoy no permiten, ¡no permiten!, que efectivamente se modifiquen las políticas y criterios respecto del litio. Eso lo sabemos.

A nosotros no nos preocupa en absoluto que le den más cuotas a Ponce Lerou, a Rockwood, porque resulta que, en el mercado, la oferta va a ser siempre menor que la demanda.

Entonces, lo que nosotros pensamos es que si existiendo este mercado abierto, en este momento, en estas condiciones, cuando se está generando -como decía Eugenio- tecnología en todo el mundo, el señor Elon Musk dijo: "Voy a construir 500.000 autos eléctricos", y no solamente dijo eso, sino que también señaló que iba a desarrollar proyectos de energía solar y proveer baterías al precio de costo, para que todos los ciudadanos puedan descolgarse de los sistemas convencionales.

Esa es una ventaja para la humanidad, y aquí todavía no sabemos, como dijo un senador en la comisión del Senado: "Oiga, el mundo está gastando millones de dólares; hay miles y miles de ingenieros, y ustedes todavía no saben si son galgos o podencos". Porque en Chile no tenemos ninguna política, absolutamente ninguna, respecto del litio.

El señor **BERNALES**.- Quiero agregar algo, antes de que se me vaya el tema, relativo a lo que decía denantes.

Chile tenía la gran ventaja de que explotar la salmuera era más barato. En este minuto, con el precio alto, eso como que se ha ido diluyendo. Sin embargo, todavía mantenemos una ventaja y es que los proyectos de litio, que se hacen en salmuera, son mucho más rápidos de implementar que en roca. Entonces, todavía podemos agarrar parte de la torta si nos apuramos. Eso quería decir.

El señor **GALLARDO**.- Perdón, déjeme agregar un detalle que se le fue a Eugenio.

Hay un tercer factor de presencia de litio. Aquí tenemos miles de hectáreas, miles de hectáreas, en el salar de Llamara, gran salar; en Cerro Soledad y en Peine, los cuales son salares que en su oportunidad, hace millones de años, también fueron lagos. Por el calentamiento se

evaporaron las aguas, pero los elementos que están en estos salares están vigentes. Ahí, como decía el diputado, hay elementos tan valiosos o mucho más valiosos que el litio, como los lantánidos, también llamados tierras raras. Y resulta que hoy el mercado ha cambiado, por la guerra subterránea que hay entre estas dos potencias: China y Estado Unidos.

Resulta que China le ha negado la venta, le ha codificado, le ha disminuido la venta de lantánidos para el desarrollo de la industria electrónica, ¿a raíz de qué? A raíz de que Estados Unidos presionó a la India, para que le rebajara la venta de una materia prima, como el hierro.

Entonces, todas las cosas que están pasando en el mundo tienen alguna relación con lo que estamos hablando, o sea, Chile tiene un potencial tremendamente interesante: la mayor reserva del mundo en cuanto a capacidad de litio está en los salares híbridos, en las salmueras, en los salares secos y en rocas.

Ahora, la tecnología que hoy existe para extraer el litio de los salares secos, que la diferencia es en cuanto al contenido del litio, en Maricunga, en Pedernales o en Atacama, tiene un potencial de, más o menos, 1.000 a 1.500 partes por millón.

En los salares secos, como los que estoy señalando, hay entre 600 a 900 partes por millón, que lo hace factible de una comercialización con las nuevas tecnologías. La Universidad de Cuyo, en Argentina, anunció públicamente que había desarrollado la tecnología para la explotación de los salares secos, y la información que llega es que con los procesos que están ofreciendo, resulta hasta más económico que explotar la salmuera.

Bueno, hay tantos antecedentes. Perdón, señor Presidente, sabemos que el tiempo es limitado. Ustedes tienen miles de otras cosas que hacer. La verdad es que tendríamos para estar, tal vez, todo el día hablando sobre diversos aspectos que tienen incidencia en el tema del litio.

Respondiendo también a su pregunta, diputado, hoy día, en forma subrepticia, se ha seguido sacando salmuera como solución de cloruro de litio, y usted tiene los antecedentes, lo que no está en el contrato. O sea, ese es un hecho absolutamente ilegal. Han generado una cantidad de situaciones y respuestas para hacer evadir esta acción desquiciada, y eso va en contra del Estado chileno, porque han sacado millones de toneladas, y nosotros tenemos las planillas emitidas oficialmente por la Aduana, y cuando la Cámara de Diputados, a petición del diputado Robles, pidió a la Dirección de Aduanas que informara sobre ese tema, ¿qué le llegó, diputado? Le llegó un informe falso.

Ese es un tema que también se debe investigar: ¿quién tiene la responsabilidad de ese informe? Porque están ocultando un hecho delictual. La Comisión Chilena de Energía Nuclear respondió que no tenía potestad legal para controlar el desarrollo del litio. ¿Por qué no ven el Código Minero? El Código Minero señala específicamente que el organismo público de regulación es la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Entonces, ¿cuál es el panorama que se ve? Que hay una situación controlada por razones económicas para favorecer determinados intereses. Ahora, diputado, nos cabe la esperanza. Nosotros no sabemos el alcance de esta comisión, pero sí, en este momento, nos alegra que se tome esta iniciativa, porque la verdad es que se puede destapar una olla que va en beneficio no solamente de los que tenemos

derecho minero y pagamos patente año a año para mantener nuestros derechos, sino que es un beneficio para el Estado.

En el futuro, el Estado puede tener problemas de cualquier índole. Ya tenemos la experiencia con el salitre y hoy lo estamos viviendo con el cobre, y resulta que tenemos una gran reserva que está ahí, debajo de la tierra, sin aprovechar.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Respecto de la boleta de garantía, ¿cuál es el organismo que la tenía que cautelar?

El señor **BERNALES**.- Perdón, tengo entendido -corríjanme si me equivoco-, que, en ese minuto, quien manejaba esto era la Subsecretaría de Minería.

El señor **ROBLES** (Presidente).- ¿La boleta la tenía que cautelar la subsecretaría de Minería?

El señor **BERNALES**.- La tenía que cautelar. Y había una persona de la cual no recuerdo el nombre, que era una señora que salió del Ministerio de Minería, a la cual, aparentemente, se le responsabilizó, pero indudablemente también tenía responsabilidad el señor Pablo Wagner.

El señor **GALLARDO**.- La señora Hoffmann.

El señor **BERNALES**.- No, no, no.

El señor **GALLARDO**.- La fiscal del ...

El señor **BERNALES**.- Sí, pero no era Hoffmann, era otro apellido.

El señor **CATALÁN**.- Pero hay otro antecedente, quien tenía la custodia de la boleta de garantía era el BancoEstado.

El señor **ROBLES** (Presidente).- ¿Pero quién tenía que hacer...?

El señor **CATALÁN**.- El Ministerio de Economía a través de la subsecretaría de Economía y la comisión...

El señor **GALLARDO**.- ¿Me permite?

El señor **CATALÁN**.- Sí, por favor.

El señor **GALLARDO**.- La parte grave está en preguntar quién de la subsecretaría de Minería, el mismo día que se dejó sin efecto la licitación, devolvió a Soquimich la boleta.

La señorita **NUÑEZ** (doña Paulina).- ¡Señor Presidente, están llamando a votar!

El señor **ROBLES** (Presidente).- Entiendo que para solicitar la información que aquí se ha pedido...

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, la pedimos en la próxima sesión.

El señor **ROBLES** (Presidente).- La podríamos dejar pedida ahora y la ratificamos en la próxima sesión.

Un oficio al Ministerio de Minería para que nos envíe las precisiones sobre esta boleta de garantía de cuatro millones. ¿Quién tenía que cautelarla? ¿Quién tenía que

hacer que se cumplieran los efectos de la boleta? Que se nos informe si esta boleta fue entregada por la subsecretaría de Minería de la época a Soquimich. ¿Qué documentos hay en relación con esto y que se nos envíe copia de la entrega?

Además, la diputada señorita Núñez pidió información en relación con las excusas de los ministros.

También quiero que pidamos a la Biblioteca del Congreso para que nos haga un pequeño informe sobre los lantánidos en Chile, ¿en qué estado están? Me parece que es muy interesante saber sobre los precios de estos productos, a cuánto pueden alcanzar en términos de productos elaborados.

Tiene la palabra la diputada señorita Paulina Núñez.

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, además quiero pedir, dentro de las peticiones que vamos a ratificar en la otra sesión, el informe falso al que hace referencia el señor Luis Gallardo.

El señor **ROBLES** (Presidente).- ¿Cuál informe falso?

El señor **BERNALES**.- ¿La respuesta de Aduanas?

El señor **ROBLES** (Presidente).- A no, eso está acá.

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- ¿Está pedido?

El señor **ROBLES** (Presidente).- Sí.

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, la última pregunta, que me parece muy importante, ellos hoy en sus pertenencias pueden extraer litio.

El señor **BERNALES**.- No. No se puede extraer. O sea, podemos producir todo lo que haya distinto a litio en esas propiedades mineras, básicamente potasio, magnesio, boro, pero el litio no podemos explotarlo.

Por lo tanto, no tiene sentido explotar esas pertenencias.

El señor **ROBLES** (Presidente).- ¿Tienen que hacer algún otro alcance en la Comisión?

Agradecemos la visita de la Cámara Chilena del Litio, tal como quedó aquí expresado, representan a los pequeños mineros del litio. Por su contribución a la Comisión les agradecemos también por los documentos que nos dejan.

Vamos a estar en contacto con ustedes, porque la Comisión revisará los distintos aspectos que tiene que ver con el tema del litio, desde la exploración hasta la exportación. Hay varios temas sobre los cuales vamos a recabar información con el objetivo de entregar después un informe que permita no solo mirar hacia atrás, sino que hacia adelante.

Lo que nos decían es, uno de los objetivos importantes, que no se nos pase la "vieja" con un producto tan importante para el desarrollo del país.

¡Muchas gracias!

El señor **GALLARDO**.- Señor Presidente, una sola acotación, sería interesante que se aclarara por qué cuando vino a Chile el dueño de Tesla, señor Elon Musk, ¿no fue recibido y por qué no se le prestó atención a su oferta?

El señor **ROBLES** (Presidente).- Vamos a hacer las preguntas del caso.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-La sesión se levantó a las 12.55 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.